(RECONOCER A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA BETTINA MUSCHEIDT, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA UNIÓN EUROPEA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 168-2021, aprobado el 22 de septiembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176 del 24 de septiembre de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 168-2021

El Presidente de la República de Nicaragua, Comandante
Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las cuatro y treinta minutos de la tarde del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, de las manos de la Excelentísima Señora **Bettina Muscheidt,** las Coptas de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la Unión Europea ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en Bruselas, por la Excelentísima Señora Ursula Von Der Leyen, Presidenta de la Comisión Europea y por el Excelentísimo Señor Charles Michel, Presidente del Consejo Europeo.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer a la Excelentísima Señora **Bettina Muscheidt,** en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la Unión Europea ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**,

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26407

Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26407